

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 01 Diciembre 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

SAMIR ENRIQUE RODRIGUEZ PEÑA
SI ☐ NO ☒ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 8.650.070

LA SUMA DE \$4.120.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **cuatro millones ciento veinte mil pesos M/L**

CONCEPTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo de 13 octubre a 12 noviembre de 2023 por el contrato No. 202301036

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 01 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Nombre del Contratista: Samir Enrique Rodríguez Peña
Documento de Identificación: 8.650.070 de Sabanalarga/Atlántico
Dirección: Calle 27 n 22b 25 apto 1 2do piso
Correo Electrónico: srodriguez019@hotmail.com